

RIO GALLEGOS, 05 MAY 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.567/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por la Lic. Silvia GONZALEZ presentando la renuncia al cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple que posee en esta institución, a partir del 01 de abril de 2014;

QUE mediante Nota N° 195/14 la Jefatura del Departamento Administración de personal informa la situación de revista de la docente involucrada;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Lic. Silvia Noemí GONZALEZ (C.U.I.L. N° 23-13738670-4) al cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) – Código Nomenclador (5-43-02-02-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Lic. Silvia Noemí GONZALEZ en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

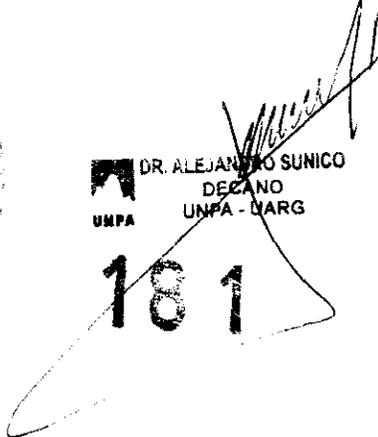
ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

181